

ACTA DE DESERCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-1-LE25


"SERVICIO DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN; Y SERVICIO DE GASFITERÍA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO RECREACIONAL COLONIA PELANCURA"

Con fecha 17 de marzo de 2025 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 1.172, de (V. y U.), 17 de febrero de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-1-LE25, destinada a contratar **"SERVICIO DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN; Y SERVICIO DE GASFITERÍA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO RECREACIONAL COLONIA PELANCURA"**, procede a efectuar acta de deserción, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

CONCLUSIÓN

En esta licitación no hubo ofertas, por lo que se declara desierta.



JOSE LADRON DE GUEVARA BENITEZ
ABOGADO DIVAD





CESAR REYES GONZALEZ
ENCARGADO ATENCION AFILIADOS



MARIA GRACIELA FARIAS DIAZ
SERVICIO DE BIENESTAR MINVU-SERVIU
MARIA GRACIELA FARIAS DIAZ
ASISTENTE SOCIAL